

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021



## De aprobarse la reforma eléctrica, México enfrentará millones de litigios internacionales: ICC

De aprobarse la contrarreforma eléctrica del gobierno morenista, México multiplicará el riesgo de enfrentar litigios internacionales por reclamos millonarios “nunca antes vistos”, y estará obligado a pagar indemnizaciones de hasta 20 veces sobre la inversión realizada por los empresarios nacionales y extranjeros en los proyectos eléctricos -que actualmente están estimados en 44,000 millones de dólares-, advirtió la International Chamber of Commerce México (ICC México).

Pese a que el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, dijo que el estado mexicano no indemnizará a los privados por suspender sus operaciones en los proyectos eléctricos como parte de una modificación constitucional, Gabriela Álvarez Ávila, presidenta del Comité de Arbitraje del organismo internacional, respondió que sí existe una expropiación directa y está contemplada en los tratados internacionales firmados por México, como parte del reclamo del inversionista sobre daños y perjuicios.

Alertó al Congreso mexicano que un procedimiento de arbitraje internacional tiene una duración de 4 años y “lo más seguro es que no le tocará a este gobierno lidiar con laudos internacionales”, pero serán los mexicanos los que cargarán con el costo millonario de los litigios.

En conferencia de prensa virtual, la especialista del ICC explicó: “una empresa puede haber invertido 15 millones de dólares, pero al interponer el reclamo invertido más las utilidades esperadas, el monto puede rondar hasta los 200 millones. Y la decisión de los tribunales podrían venir disminuidas entre 70 y 100 millones de dólares, dependiendo del proyecto energético”.

La presidenta del Comité de Arbitraje del ICC destacó que existen casos de denuncias en el ramo energético, por ejemplo, Rusia enfrenta un arbitraje de 50,000 millones de dólares. “Los arbitrajes de inversión representan miles de millones de dólares en laudos”.

“Cambiar las reglas del juego de manera abrupta y destruir ciertos derechos adquiridos por parte de los inversionistas, estos pueden reclamar ante instancias internacionales una compensación... porque aunque no hay un decreto expropiatorio o no se está proponiendo la adopción de un decreto expropiatorio como tal, el efecto de estas medidas es similar a una expropiación y en ese sentido los inversionistas extranjeros pueden plantear en la expropiación y la consiguiente compensación por la expropiación”, aseveró Álvarez. El Economista

## Inversiones registradas en contratos de las rondas aumenta 1.32% en septiembre

**Las inversiones registradas en contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos alcanzaron los 8 mil 002 millones de dólares a septiembre de 2021.**

Las inversiones registradas por petroleras privadas y las migraciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos en México al mes de septiembre del 2021 suman un total de 8 mil 002 millones de dólares, lo que representa un incremento del 1.32% de un mes a otro, [informó la Comisión Nacional de Hidrocarburos \(CNH\)](#).

in embargo, el ritmo en el que se ejecutan las inversiones en exploración y producción de los bloques que fueron licitados en el sexenio anterior se ha desacelerado en los últimos cuatro meses.

A través del portal del Sistema de Información de Hidrocarburos (SIH), se observa que la mayoría de la inversión se concentró el año pasado con un total de 2 mil 743 millones de dólares, superando al 2019 en el que se ejecutaron 2 mil 611 millones de dólares.

Al noveno mes del 2021 se han ejercido mil 10 millones de dólares, cuya ejecución se concentra en las inversiones en los contratos de la ronda 1.2 y migraciones de Pemex Exploración y Producción.

El área que más inversión aplicada registra hasta septiembre de este año, se realizó en los campos Ek-Balam de Pemex con mil 601 millones de dólares, seguido de cerca por Eni en los campos Amoca, Mizton y Teocalli con un total de mil 246 millones, seguido de Hokchi con 816 millones, Ichalkil y Pokoch con 678 millones.

En cuarto lugar se ubica BHP con 489 millones de dólares invertidos en el campo de aguas profundas Trión.

Mientras que el área que más inversiones aplicadas registra este año es Ek-Balam con 299 millones de dólares, seguido de Amoca, Mizton y Teocalli con 113 millones de dólares y en tercer lugar se sitúa Ichalkil y Pokoch con 108 millones de dólares. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021



2

## Senadores y congresistas de Estados Unidos aumentan presión por política energética de AMLO

**Advierten que reforma eléctrica que representa una potencial violación al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).**

Congresistas y Senadores de Estados Unidos enviaron una carta al Embajador de ese país en México, Ken Salazar, para que plantee las preocupaciones que existen entre empresarios del sector energético estadounidenses por las recientes acciones llevadas a cabo por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta es la tercera carta que los representantes norteamericanos envían externado su preocupación sobre la política energética de la cuarta transformación.

La carta, firmada por 18 congresistas y 2 senadores estadounidenses del estado de Texas, señala que el Gobierno Federal ha tomado varias acciones que discriminan a los productores de energía estadounidenses y favorecen a las empresas estatales mexicanas.

Lo cual aseguran los representantes norteamericanos es violatorio del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

“Es por eso que estamos enfocados en asegurar la implementación completa del T-MEC y estamos preocupados por las acciones recientes tomadas por la Administración mexicana para favorecer a las empresas estatales (EPE) y empujar la inversión estadounidense. Estas acciones violan el espíritu y la letra del USMCA y deben abordarse”.

Los congresistas y senadores acusan que las modificaciones a la Ley de Hidrocarburos y la reforma constitucional al mercado eléctrico afectan las inversiones norteamericanas.

“Esto incluye las modificaciones recientes a la Ley de Hidrocarburos, que otorga a los funcionarios mexicanos la facultad de suspender y revocar permisos clave para operaciones privadas, y más recientemente, las reformas constitucionales propuestas por el gobierno, mismas que aumentarían el control estatal de la industria eléctrica y limitarían severamente la inversión privada”, señaló la misiva.

“Más recientemente, las reformas constitucionales propuestas por el gobierno aumentarían el control estatal de la industria eléctrica y limitarían severamente la inversión privada. Estos pasos, entre otros, dañan nuestra asociación comercial crítica con México y potencialmente violan los principios clave del T-MEC”.

Los representantes americanos pusieron como ejemplo el proceso de unificación del campo Zama, cuya operación fue otorgada a Pemex y no al consorcio liderado por Talos Energy.

“Las medidas del gobierno mexicano sobre energías renovables y las noticias recientes relacionadas con el campo Zama sirven como buenos ejemplos de los grandes problemas que nos preocupan”.

Por ello, instaron al embajador Salazar a que se relacione directamente con los altos funcionarios del gobierno mexicano para garantizar que las empresas de energía estadounidenses puedan exportar bienes de manera justa y puedan continuar impulsando la inversión privada y el crecimiento del empleo en toda la región.

“También hemos planteado estas preocupaciones directamente a la Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), Katherine Tai. La implementación adecuada del T-MEC es una prioridad máxima y los EE. UU. Deben participar en todos los niveles de gobierno para garantizar que el pueblo estadounidense pueda cosechar todos los beneficios de este importante acuerdo comercial. Agradecemos su compromiso con estos temas y esperamos trabajando con usted para ofrecer soluciones para las empresas de Texas”. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021

3

## Invertirá SGM 55 mdp en exploración de litio

El Servicio Geológico Mexicano (SGM) invertirá 55.2 millones de pesos entre este año y el siguiente en la exploración de litio, con miras a encontrar un yacimiento económicamente viable, informó su directora Flor de María Harp.

“Tenemos que acelerar los objetivos. El país necesita datos duros para no estar hablando de lo que creemos, imaginamos o presumimos, sino de datos que tengan un fundamento técnico”, dijo al participar en la XXXIV Convención Internacional de Minería.

Detalló que el GSM lleva dos meses con trabajos de exploración y aunque las muestras aún se están analizando, ya hay indicios de cosas interesantes, por lo que posiblemente en un año haya “buenas noticias” sobre el tema.

Los trabajos de exploración del organismo, dijo Harp, se llevarán a cabo en 52 entidades durante 2021 y en otras 30 en 2022.

Destacó que si una empresa como Bacanora Lithium, con un yacimiento importante en Sonora, es posible que haya más como ese en el país: “Aún no lo podemos asegurar porque primero queremos datos duros y por eso estamos acelerando el programa de exploración”. Hasta el momento el gobierno, por medio del GSM tiene reservadas cuatro asignaciones mineras: Alondra, en Teocaltiche y Jalostotitlán, Jalisco; Los Aros, en Aguaprieta, Sonora; Los Picos, en Nogales Sonora y Tlaxcuapan en Piaxtla, Puebla.

Ciudad de México. El Servicio Geológico Mexicano (SGM) invertirá 55.2 millones de pesos entre este año y el siguiente en la exploración de litio, con miras a encontrar un yacimiento económicamente viable, informó su directora Flor de María Harp.

“Tenemos que acelerar los objetivos. El país necesita datos duros para no estar hablando de lo que creemos, imaginamos o presumimos, sino de datos que tengan un fundamento técnico”, dijo al participar en la XXXIV Convención Internacional de Minería.

Detalló que el GSM lleva dos meses con trabajos de exploración y aunque las muestras aún se están analizando, ya hay indicios de cosas interesantes, por lo que posiblemente en un año haya “buenas noticias” sobre el tema.

Los trabajos de exploración del organismo, dijo Harp, se llevarán a cabo en 52 entidades durante 2021 y en otras 30 en 2022.

Destacó que si una empresa como Bacanora Lithium, con un yacimiento importante en Sonora, es posible que haya más como ese en el país: “Aún no lo podemos asegurar porque primero queremos datos duros y por eso estamos acelerando el programa de exploración”.  
La Jornada

## ¿Polarización? Bartlett acusa al CCE de defender a firmas que no pagan luz

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) actúa como representante y defensor de las grandes empresas que no pagan, “arropando a las sociedades de autoabasto”, afirmó este miércoles el director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett.

Aseguró que las empresas más grandes y poderosas del país no pagan (la electricidad), mientras que el resto de los empresarios, clase media y la población en general sí tienen que hacerlo.

“No es una polarización. No se está manipulando a ningún sector social, simplemente se les explica el atraco, que consiste en un sistema eléctrico del que se beneficia un sistema oligárquico”, sentenció.

El lunes, el CCE exhortó a las autoridades del país a respetar el Estado de Derecho y a mantener un diálogo respetuoso para mantener una industria eléctrica fuerte. Además, señaló que la iniciativa de reforma del presidente está basada en ideologías y manipulación a la ciudadanía.

“Es totalmente inaceptable (el mensaje de Bartlett), es una estrategia política que sólo genera, como resultado, el engaño y la división de la sociedad”, sostuvo la cúpula empresarial.

Las rencillas entre la IP y Manuel Bartlett se agravaron desde el 15 de octubre, cuando el titular de la eléctrica señaló en conferencia de prensa el funcionamiento de las sociedades de autoabasto.

“En mi análisis del sistema demostré, entre otras cosas, que mediante las sociedades de autoconsumo los grandes consumidores de este país no pagan ni la red ni a la CFE, con daño patrimonial que se constituye en monopolios privados mediante sociedades ficticias, en fraude a la ley”, señaló el funcionario.

Además, Bartlett afirmó que el presidente del CCE, Carlos Salazar, es uno de los dueños o empleados de empresas que no pagan, razón por la que están en contra de la propuesta de la reforma.

Además, agregó que estos generadores se interconectan a la red de transmisión de la CFE con lo que ocasionan inestabilidad y pérdida de confiabilidad en el sistema, además de no cubrir el costo real del transporte de electricidad. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021



4

## Reforma eléctrica: IMCO asegura que aprobación compromete crecimiento de entidades como Jalisco

**Jalisco** será de los estados con mayores afectaciones en caso de que se apruebe la Reforma Eléctrica debido a que en su territorio tiene un gran potencial para el desarrollo e inversión en tecnologías limpias y al comprometer el uso de energías limpias, también se desincentiva la inversión de capitales extranjeros y compromete la capacidad de desarrollo económico, aseguró **Oscar Ocampo Albarrán**, coordinador de energía del [Instituto Mexicano para la Competitividad \(IMCO\)](#).

“Jalisco es un estado que históricamente ha producido muy poca energía eléctrica, que esto está cambiando por cambios estructurales como el surgimiento de las energías renovables, Jalisco tiene un potencial renovable bastante alto, hace un par de años había proyectos comprometidos por tres mil millones de dólares en proyectos renovables; en segundo, porque Jalisco históricamente no tuvo acceso a un suministro competitivo de gas natural, a partir del 2011 cuando **CFE** se embarca en un plan ambicioso para expandir la red de gas natural en la que **PEMEX** no había invertido por cuarenta años, uno de los temas fue llevar gas natural competitivo a Jalisco que viene de Texas, se baja, pasa por Aguascalientes, Villa de Reyes y de ahí se baja a Jalisco, esto es importante porque permite pensar ya en centrales eléctricas de ciclo combinado en Jalisco, que a pesar de ser combustibles fósiles son los más amigables con el ambiente, del universo de los combustibles fósiles, el gas natural es el más eficiente, barato y menos contaminante y ya se puede pensar en eso y es el insumo indispensable para atraer y retener inversiones en los estados y en la medida que se cuenta con acceso a gas natural a precios competitivos, el atractivo del Estado para la inversión es tremendo, es un cambio estructural que le permitiría a largo plazo incrementar probablemente sus tasas de crecimiento de forma significativa”.

Como parte de la reforma también se desaparecería la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y en el caso del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), perdería autonomía al depender de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se eliminarían los permisos del mercado eléctrico mayorista para ya no vender la energía que producen y se opacaría la estadística de estos temas al no tener un organismo autónomo que permita recabar y publicar datos para el análisis de inversores y expertos.

En la rueda de prensa que organizó la Universidad de Guadalajara (UdeG) bajo el título, La reforma eléctrica de la 4T y sus implicaciones sobre la economía de Jalisco, también señalaron que desde que se inició la administración federal, la incertidumbre ha imperado respecto a a inversiones en materia energética,

Sin embargo, lo que hace esta reforma es que al momento de cerrar la puerta a las inversiones en renovables, y desincentivar la inversión mandando el no compromiso como el estado de derecho, estados como Jalisco pierden una ventaja tremenda porque se encuentra en un punto en el cual podría aumentar sus niveles de crecimiento por el cambio estructural.

En promedio, una empresa privada que quiera instalar una central eléctrica, el costo que debe pagar a la CFE es de entre un 20 y 17 por ciento en adecuaciones y las redes para conectarse a las subestaciones mismas que posteriormente son obligados a donarlas.

Además, el sector eléctrico de Jalisco, representa el 1.38 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) del Estado, que representa el sector eléctrico nuevo que tiene que ver con la generación, transportación y suministro de gas.

Hasta ahora, la incertidumbre por la política en la regulación del sector energético ha repercutido en pérdidas de más de 40 mil millones de posible inversión en la entidad, aseguró Graciela Domínguez López, académica de la Universidad de Guadalajara (UdeG) quien dijo que desde el 2019 y en el 2020, la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) ha recibido cancelaciones de interés por parte de inversionistas que no solamente son extranjeras sino también nacionales.

“La pura incertidumbre nos ha generado ya una gran afectación... si se llega a detener el mercado eléctrico mayorista en Jalisco hay casi mil familias que dependen específicamente del mercado eléctrico de Jalisco que está relacionado con grandes centrales, hablamos de los huertos grandes y las centrales eólicas”. El Heraldo

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021

5

## Hallan túnel huachicolero en el interior de una casa en Acolman, Edomex

Este miércoles elementos de la Fiscalía Regional de Tecámac, Estado de México, realizaron cateos en tres inmuebles correspondientes a este municipio mexiquense y en uno de ellos hallaron un túnel que conduce a una toma de hidrocarburo, en otro túnel fueron encontradas herramienta para perforar las tomas.

En el operativo, en el que participaron además elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el Ejército Mexicano (EM) y de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos (Pemex), fue hallado el túnel huachicolero al interior de una vivienda ubicada en la carretera Tezoyuca- Texcoco.

Los cateos se realizaron luego que un agente del Ministerio Público solicitara a un juez librar una orden de cateo para tres domicilios, ubicados en Acolman, ya que se tenía conocimiento que en ellos se comercializaban estupefacientes, además que se extraía combustible de forma ilegal.

Una vez que la autoridad judicial concediera el mandamiento tanto los elementos de la Fiscalía como los Policías de Investigación (PDI) procedieron a ingresar a los domicilios, por lo que en una de las habitaciones de uno de los inmuebles descubrieron la entrada al túnel huachicolero.

El "huachitúnel" tenía una longitud de aproximadamente 70 metros y conectaba con el poliducto Minatitlán-México de Pemex, además se halló en el interior del mismo herramientas con las que presuntamente los delincuentes realizaban las perforaciones para robar el combustible de los ductos de Pemex. El Herald

Video

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/10/20/hallan-tunel-huachicolero-en-el-interior-de-una-casa-en-acolman-edomex-346191.html>

## Corte y un juez federal niegan amparos a Gonzalo Gil White

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un juez federal asestaron dos reveses judiciales a Gonzalo Gil White, tras declarar infundados sus reclamos contra Pemex por haberle cancelado los millonarios contratos que obtuvo con Emilio Lozoya, y al confirmar la orden de aprehensión en su contra por presuntamente haber desviado 650 millones de pesos del grupo Oro Negro.

Por un lado, los ministros de la Corte avalaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia de Margarita Ríos Farjat, quien negó en definitiva el amparo contra el reclamo de 400 millones de dólares que realizó Gonzalo Gil contra Pemex Exploración y Producción. La sentencia cerró la posibilidad de que el hijo del ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, intente revocar las cancelaciones de los contratos que obtuvo en la época de Lozoya.

Por su parte, el juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México negó la protección de la justicia contra la orden de aprehensión que se emitió el 16 de julio de 2019, contra Gonzalo Gil, José Antonio Cañedo, Carlos Enrique Williamson y Cinthya Anne Delong, por el supuesto desvío de 650 millones de pesos propiedad de los acreedores de Oro Negro.

En la sentencia, el juez federal señaló que "se cometieron dos hechos que la ley señala como delitos y la probabilidad de que el imputado Gonzalo Gil White y otros, participaron en su comisión".

La orden de aprehensión es una de las cuatro que se han emitido en contra de Gil White por su administración de los recursos del grupo Oro Negro, y por las cuales la Fiscalía General de la República ya ha solicitado su extradición. Milenio



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021



6

## Sin precedentes, los reclamos a México si pasa la reforma eléctrica: ICC

De aprobarse la contrarreforma eléctrica del gobierno morenista, México multiplicará el riesgo de enfrentar litigios internacionales por reclamos millonarios “nunca antes vistos”, con lo que se enfrentaría a demandas de pago por hasta 20 veces sobre la inversión realizada por los empresarios nacionales y extranjeros en los proyectos eléctricos (que actualmente están estimados en 44,000 millones de dólares), advirtió la International Chamber of Commerce México (ICC México).

Pese a que el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, dijo que el estado mexicano no indemnizará a los privados por suspender sus operaciones en los proyectos eléctricos como parte de una modificación constitucional, Gabriela Álvarez Ávila, presidenta del Comité de Arbitraje del organismo internacional, respondió que sí existe una expropiación directa y está contemplada en los tratados internacionales firmados por México, como parte del reclamo del inversionista sobre daños y perjuicios.

Alertó al Congreso mexicano que un procedimiento de arbitraje internacional tiene una duración de cuatro años en promedio y “lo más seguro es que no le tocará a este gobierno lidiar con laudos internacionales”, pero serán los mexicanos los que cargarán con el costo millonario de los litigios, afirmó.

En conferencia de prensa virtual, la especialista del ICC explicó: “una empresa puede haber invertido 15 millones de dólares, pero al interponer el reclamo invertido más las utilidades esperadas, el monto puede rondar hasta los 200 millones. Y la decisión de los tribunales podrían venir disminuidas entre 70 y 100 millones de dólares, dependiendo del proyecto energético”.

La presidenta del Comité de Arbitraje del ICC destacó que existen casos de denuncias en el ramo energético, por ejemplo, Rusia enfrenta un arbitraje de 50,000 millones de dólares. “Los arbitrajes de inversión representan miles de millones de dólares en laudos”.

“Cambiar las reglas del juego de manera abrupta y destruir ciertos derechos adquiridos por parte de los inversionistas, estos pueden reclamar ante instancias internacionales una compensación... porque aunque no hay un decreto expropiatorio o no se está proponiendo la adopción de un decreto expropiatorio como tal, el efecto de estas medidas es similar a una expropiación y en ese sentido los inversionistas extranjeros pueden plantear en la expropiación y la consiguiente compensación por la expropiación”, aseveró Álvarez.

También se enfrentará a problemas de reputación internacional e inyectaría incertidumbre, al poner en riesgo la confianza de la inversión extranjera directa en México y el consiguiente aislamiento de nuestro país de las normas ambientales en el mundo.

“La ICC México hace un atento y respetuoso llamado a los legisladores para poner un alto a la iniciativa de reforma constitucional enviada desde la Presidencia de la República, porque significa no sólo una simple modificación a la Carta Magna, sino quitar a México la visión de modernidad que poco a poco se venía registrando en los recientes años y en los cuales se habían sentado las bases para entrar al Primer Mundo en aspectos de manejo del medio ambiente”.

La reforma al artículo 25, 27 y 28 de la Constitución y nueve transitorios, atenta contra el Estado de Derecho al violentar principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresión en materia de derechos humanos; además representa una transformación más amplia de las leyes que involucra al sector eléctrico, de hidrocarburos, el litio y recursos naturales del país, así como aspectos de transición energética que no se limitan al sector de la electricidad.

Desde la perspectiva de la Cámara de Comercio Internacional, México corre el riesgo de retroceder, por lo menos, cuatro décadas en la generación de energía eléctrica, con los consiguientes costos económico-sociales.

### Expropiación indirecta

- La iniciativa de reforma en materia eléctrica de la 4T prevé la cancelación de todos los permisos de generación eléctrica y contratos con privados.
- Entre estos se encuentran permisos otorgados por la CRE, contratos de cobertura eléctrica directos con los generadores, contratos con generadores y consumidores, contratos de compraventa de Certificados de Energía Limpia y contratos de cobertura entre generadores, y la CFE (productores independientes de energía y subastas a largo plazo).
- La cancelación de los contratos y permisos implica la extinción de las condiciones que le permitían ser rentables a los activos de generación que les daban sustento, lo cual implica una expropiación indirecta, en los términos establecidos por diversos acuerdos comerciales firmados por México, como el T-MEC.
- La iniciativa de reforma eléctrica prevé que se permitirá que los privados produzcan hasta 46% de la energía eléctrica del sistema nacional, misma que será adquirida exclusivamente por la CFE para su reventa.
- El proyecto no contempla los mecanismos a través de los cuales la CFE comprará la energía producida por los privados, lo que añade más incertidumbre al sector. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre 2021



## Omiten impacto fiscal de la reforma eléctrica

La reforma eléctrica propuesta por el Gobierno federal está completamente desvinculada del Paquete Económico 2022, donde no se menciona su impacto en los recursos estimados para el año entrante, advierte México Evalúa.

La virtual eliminación de la competencia privada a través de la reforma, que incrementará los costos de la energía, no está respaldada con un análisis de impacto en los subsidios a las tarifas eléctricas ni en los recursos presupuestados para 2022, señala un análisis.

Mientras la reforma pretende convertir a la CFE en actor preponderante en la producción y distribución de la energía eléctrica, en el Presupuesto 2022 se recorta su cartera de inversión, lo que limitaría su capacidad para asumir esta mayor responsabilidad.

Finalmente, se espera que los ingresos y egresos de la CFE disminuyan en el PEF 2022, a pesar de la mayor participación económica que se pretende aprobar por medio de la reforma.

México Evalúa sostiene que la elaboración del Paquete Económico 2022 "omitió al gran elefante blanco en la habitación", por lo que sería necesario que el paquete final aprobado corrija estas inconsistencias.

La Cámara Internacional de Comercio en México (ICC) estima un impacto de 44 mil millones de dólares, pues se afectarían inversiones que han apostado a largo plazo en el País.

... Y la CFE queda a deber

La CFE hizo el compromiso de agregar nueva capacidad de generación en esta Administración, sin embargo, especialistas consideran la tarea prácticamente imposible, pues las licitaciones de seis centrales fueron postergadas para 2022.

Expertos advirtieron que centrales de ciclo combinado como las planteadas requieren al menos tres años de construcción, lo cual hace inviable su entrada en operación para este sexenio. Reforma

## CFE alista 1,000 mdp a monopolio impresor de recibos

**CATORCE EMPRESAS ALZARON** la mano para participar en la licitación del Servicio de Impresión de Avisos-Recibos Bimestrales, Bimestrales Doble Periodo, Mensuales y Horarios Doble Periodo de la CFE.

Es un contrato de mil millones de pesos para imprimir 276 millones 191 mil 856 recibos de las divisiones del interior de la República y del Valle de México del 1 de abril del 2022 y al 31 de diciembre del 2024.

El requiriente es Suministrador de Servicios Básicos, que dirige **José Martín Mendoza Hernández**, filial de la CFE que hoy llevará a cabo el acto de aclaración de preguntas que le formularon los interesados.

Desde hace más de nueve años Gráficas Corona J.E, de **Juan Sebastián Estrada**, ha acaparado los contratos de impresión de recibos de luz de esta dependencia que dirige **Manuel Bartlett**.

Lo ha hecho a través de adjudicaciones directas, concursos restringidos y licitaciones públicas simuladas y con la complacencia de Mendoza, funcionario con más de 15 años en la CFE.

Uno de los representantes legales de Gráficas Corona J.E. es **Francisco Obed Orellana**, un ex funcionario de ese organismo que fungió como subgerente regional de Administración y Finanzas entre 2015 y 2016.

Cada año la CFE necesita mínimo la impresión de 276 millones de recibos para el cobro de la luz, a través de 873 impresoras de alto poder, incluyendo el servicio de logística de reparto por todo el país.

Pero este 2021 se pretende adjudicar un solo contrato para un periodo de dos años ocho meses por exactamente 999 millones 531 mil 578 pesos mediante un concurso que de abierto no tiene nada.

Y es que ahora este gobierno de la 4T, con Bartlett a la cabeza de la misma CFE, lo va a dirigir otra vez a la empresa que conoce desde hace nueve años la logística de entrega monopolizada. El Financiero